



RESOLUCIÓN 55/2024

Caá Catí, 03 de Junio de 2024

VISTO

El artículo 76 de la Carta Orgánica Municipal;

La Ordenanza 14/24 dictada y aprobada por el Honorable Concejo Deliberante el 30 de mayo del 2024.

CONSIDERANDO

Que, por Nota fecha 31/05/24 fue remitida la Ordenanza N° 14/24 aprobada por el Honorable Concejo Deliberante,

Que, el Ejecutivo Municipal encuentra pertinente el objeto establecido en la citada ordenanza, en razón de que resulta procedente autorizar la regulación dominal de un inmueble del Barrio San Benito de esta localidad en virtud de solicitud presentada por la Sra. Gómez, Alejandra D.N.I N° 11.866.034 a efectos de realizar la formalización de la escritura traslativa de dominio por parte del municipio a la solicitante.

Que, es atribución y deber del Ejecutivo Municipal promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante.

POR ELLO

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART 1º.- PROMULGAR la Ordenanza 14/24 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 30 de mayo de 2024.

ART 2º.- La presente resolución es refrendada por el Secretario de Gobierno.

ART 3º.- DE FORMA.-